



A0340 (A0341)

17/12/1997 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO JOSE MARIA AZNAR EN EL PARA INFORMAR DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN LUXEMBURGO

Madrid, 17-12-97

Señor Presidente, Señorías,

Comparezco ante ustedes para darles cuenta de lo ocurrido en el Consejo Europeo de Luxemburgo, celebrado hace tan sólo unos días.

El Consejo Europeo centró sus deliberaciones en una decisión trascendental, como es el inicio de la ampliación de la Unión Europea, y debatió también con intensidad algunas cuestiones pendientes del marco futuro de la Unión Económica y Monetaria, además de abordar otros asuntos de interés, a los que también me referiré.

Pero, antes de hacer cualquier análisis de la Cumbre, quisiera referirme a la condena que el Consejo Europeo realizó en la mañana del viernes día 12 de diciembre del criminal atentado de ETA en la persona del concejal del Ayuntamiento de Rentería José Luis Caso. Esta condena de los Jefes de Estado y de Gobierno, en los términos en los que fue formulada, constituye un hecho sin precedentes en la historia de la Unión Europea y supone, sin duda, un impulso y una ayuda inestimable al pueblo español, que no cesa de manifestar su rechazo a los terroristas y de manifestar también su deseo de vivir en democracia y en paz.

Pasando ya, Señorías, a las negociaciones celebradas a lo largo del Consejo y a sus Conclusiones, debo decirles que, para mí, además de una satisfacción, ha sido un profundo honor representar a España en un Consejo Europeo que, sin duda, será recordado en los libros de Historia por haber tomado la decisión de iniciar la ampliación de la Unión Europea.

Ha sido éste un acuerdo político de gran calado, que borra las injustas fronteras del continente europeo trazadas en Yalta, fruto del orden bipolar con el que se inauguraba la posguerra mundial. Hace diez años era muy difícil, por no decir imposible, vaticinar que en tan poco tiempo se empezaría a negociar la ampliación de la Unión Europea con un número elevado de países de Europa Central y Oriental y con Chipre. Sin embargo, tras el Consejo Europeo de Luxemburgo, es posible anunciar que los pueblos europeos se reencontrarán en la unidad, en la democracia y la prosperidad económica al final de un siglo que, desgraciadamente, ha sido un siglo marcado por las guerras y por las divisiones.

La Unión Europea, en consecuencia experimentará una transformación considerable con la entrada escalonada y posible de once nuevos miembros. La ampliación modificará la cultura política de la Unión y los contornos de su incipiente ciudadanía, y nos llevará a reformar sus mecanismos de toma de decisiones, así como también su estructura

financiera. La complejidad y las dificultades de este proceso de crecimiento son grandes; pero, en ningún caso, son comparables a la envergadura del reto histórico contenido en esta ampliación.

Señorías,

España ha luchado por una ampliación que abarcase al mayor número posible de candidatos, sin más condiciones que el cumplimiento por estos países aspirantes de unos criterios objetivos, políticos y económicos. No hemos querido que se sometiese a condiciones restrictivas de tipo financiero la decisión de iniciar la ampliación y nuestra tesis, compartida por otros países, finalmente ha prosperado. Por ello, creo que los resultados del Consejo de Luxemburgo han sido buenos, positivos, para España.

Y es que, Señorías, la ampliación que acabamos de lanzar acelerará la transformación de los países que entren en la Unión. Gracias a la perspectiva ahora asegurada de su futura pertenencia a la Unión Europea, estos países completarán en unos años sus transiciones políticas y económicas, y podrán anclarse verdaderamente en la Europa de las libertades, a la que pertenecen de pleno derecho por valores, por cultura y por historia.

Los Estados candidatos quieren aportar, y eso es seguro, lo mejor de sí mismos a la Unión y extraer de su participación en la aventura europea beneficios de estabilidad y de progreso. El Gobierno tiene una sensibilidad particular hacia este enfoque de los países del Este y por eso hemos apoyado decididamente el inicio de negociaciones de adhesión con el número mayor posible de países candidatos, tal y como se ha acordado.

En los meses pasados habíamos asistido a un debate sobre cómo ampliar y a cuantos países. El dictamen de la Comisión del verano pasado inició una discusión viva, en la que proliferaron, por cierto, distintas metáforas deportivas: el procredimiento regata, la salida Fórmula 1, la Primera y la Segunda División; imágenes más o menos afortunadas. Pero, aparte de esas imágenes, España ha mantenido el objetivo de que no se discrimine innecesariamente entre los países candidatos y España tiene la satisfacción de haber visto recogida por el Consejo Europeo la fórmula abierta hacia todos los candidatos que ha mantenido desde el principio. Como afirman las Conclusiones, el proceso será inclusivo y evolutivo, y cada uno de los once Estados candidatos avanzará a su propio ritmo, según su grado de preparación.

No obstante, la ampliación, puesta en marcha a partir de este planteamiento global, debe acontecer al mismo tiempo que se produce una profundización del proceso de integración europea. En los próximos meses se pondrá en marcha la moneda única y, antes de que la ampliación se haga efectiva, se negociarán las nuevas perspectivas financieras y se acometerá de nuevo la reforma de las instituciones, pendiente desde el Consejo Europeo de Amsterdam.

Esta reforma institucional es cada vez más necesaria, no sólo ante el mañana de una Europa de más de veinte o, incluso, de veinticinco Estados, a la que no le sirven muchas reglas de toma de decisiones de la Europa de los años 50 aún vigentes, sino por la necesidad actual también de reforzar la legitimidad del poder europeo.

Permítanme que les detalle, Señorías, algo más el contenido de los acuerdos logrados en el Consejo que acabamos de concluir.

Sobre la ampliación, y descendiendo a aspectos más concretos, el Consejo Europeo ha decidido lo siguiente:

-- La Unión Europea iniciará un proceso de adhesión, "en el marco de la aplicación del artículo O del Tratado", con diez países de la Europa Central y Oriental y con Chipre, proceso que será puesto en marcha el 30 de marzo de 1998, con una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores. Este foro multilateral volverá a repetirse y a reunirse cuando sea necesario.

-- La Unión Europea abrirá en primavera de 1998 Conferencias Intergubernamentales bilaterales con seis de estos países candidatos (Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia) para una negociación sobre las condiciones de admisión y la adaptación de los Tratados. Estos seis Estados son aquellos que, por sus condiciones objetivas, pueden avanzar más deprisa en las negociaciones de adhesión.

-- Con el resto de países candidatos, es decir, Rumania, Bulgaria, Letonia, Lituania y Eslovaquia, la Unión Europea negociará acciones de preparación de la adhesión y estará dispuesta a iniciar Conferencias Intergubernamentales con ellos cuando su situación política y económica así lo permita.

-- Además, el Consejo Europeo pone en marcha una estrategia de pre-adhesión reforzada dirigida a todos los países candidatos, que incluye, en primer lugar, las nuevas relaciones de asociación o de partenariado, basadas en la profundización del programa PHARE, cuyos objetivos serán el refuerzo de la capacidad administrativa y judicial de los países candidatos y las inversiones relacionadas con la asimilación del acervo comunitario.

De otro lado, esta estrategia de pre-adhesión se centra en el otorgamiento de las nuevas ayudas pre-adhesión, de modo que se facilite la preparación de cada Estado candidato con vistas a su definitiva adhesión a la Unión Europea a partir del año 2000, especialmente en el sector agrícola y en lo que se refiere a la cohesión económica y social.

A diferencia de ampliaciones anteriores, Señorías, los países candidatos son muy distintos a los que pertenecen a la Unión. En conjunto, son países más pobres y con un recuerdo de la tiranía totalitaria extremadamente próximo. Sus esfuerzos por asentar el Estado de Derecho y vivir en democracia deben, sin duda, ser animados por la Unión Europea.

-- Se ha decidido también la creación de una Conferencia Europea, en la que se reunirán los países candidatos y a la que se ha invitado especialmente a Turquía, y cuyo primer encuentro podría tener lugar en marzo de 1998 en Londres.

-- En lo que respecta a Turquía, España ha apoyado que la Unión evalúe sus legítimas aspiraciones a partir de los mismos criterios objetivos con los que se examine a las aspiraciones de los hoy denominados países candidatos. El texto de las Conclusiones acepta este enfoque, ya que confirma expresamente la capacidad de Turquía para adherirse a la Unión Europea y manifiesta que "será juzgada conforme a los mismos criterios que se aplican a los demás Estados candidatos". Como Turquía, hoy por hoy, no cumple esas condiciones, se define una estrategia para facilitar su camino hacia la Unión Europea.

Ha habido una reacción turca de desencanto y rechazo al no conseguir su aspiración máxima, que era estar en la misma línea de salida de todos los países candidatos. Quiero decirles que confío en que Turquía ponga en marcha las reformas necesarias y transforme las realidades que aún la separan del resto de los países europeos. Mi voluntad ha sido y será que Turquía se acerque lo más posible a la Unión Europea. Tengo esperanza en que Turquía mantenga sus aspiraciones de formar un día parte de nuestra Unión. Para animar y sostener la vocación europea de Turquía, el Gobierno hará todos los esfuerzos y promoverá acciones hacia este país como las recogidas en las Conclusiones, según las cuales la Unión se ofrece a intensificar la Unión Aduanera, otorgarle ayuda financiera (incluida su participación en los programas pre-adhesión) y asistirle para que asimile el acervo comunitario de un modo paulatino.

Sobre otros asuntos de la Agenda 2000 distintos de la ampliación, pero sin duda relacionados con ella, como el asunto de las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea, el Consejo se ha limitado a trazar unas orientaciones generales y a pedir

a la Comisión que complete sus estudios, de modo que se pueda avanzar en este debate conociendo todos los datos y teniendo en cuenta cómo se afectaría a los equilibrios financieros existentes.

No puedo ocultarles mi satisfacción ante este resultado del Consejo, ya que se ha aceptado plenamente la tesis española de dar luz verde a la ampliación sin condicionarla a que se respeten parámetros financieros concretos, sobre los que no se han analizado todavía sus implicaciones. Las perspectivas financieras del período 2000-2006 se abordarán, en consecuencia, en los próximos dos años.

Por lo tanto, en lo que respecta a la vinculación del proceso de ampliación de la Unión Europea a los países del Este y Centro de Europa, con la fijación de un techo para los gastos que conlleva, la Presidencia del Consejo se ha limitado a expresar en sus Conclusiones que las propuestas de la Comisión que figuran en la Agenda 2000 constituyen una buena base de trabajo para proseguir las negociaciones que permitan compatibilizar las políticas de la Unión y el futuro marco financiero. Ello significa, Señorías, que la Presidencia del Consejo ha recogido en su documentación final la posición defendida por España y otros países en el Consejo Europeo de Luxemburgo de no vincular la ampliación con el establecimiento de un límite a su coste financiero. Se respeta, así, la agenda establecida en el Consejo Europeo de Madrid, de diciembre de 1995, según la cual la luz verde para iniciar la ampliación no estaba condicionada a los resultados de la negociación de las próximas perspectivas financieras. Será, por lo tanto, durante los dos próximos años, como digo, cuando se lleve a cabo esta negociación de la financiación futura de las políticas de la Unión, un proceso que, sin duda, será intenso y difícil.

Ante este proceso, el Gobierno seguirá defendiendo el mantenimiento de las políticas europeas de cohesión económica y social y la no discriminación de los cultivos mediterráneos en las reformas que se hagan de la Política Agrícola Común. España debe contribuir, con su parte proporcional, a pagar el coste de la ampliación, pero en ningún modo debe verse perjudicada por falta de esfuerzos adicionales de otros Estados miembros.

Este Consejo Europeo, al tiempo que ponía en marcha la ampliación, ha conseguido seguir profundizando en el proceso de integración europea, en especial, mediante la adopción de algunas decisiones pendientes sobre las funciones del llamado Euro-X, que servirá para la coordinación de políticas económicas entre los Estados que accedan a la moneda única. El Consejo Europeo ha tomado nota de los principios y formas de coordinación económica reforzada entre los Estados que compartirán la moneda única, así como entre éstos y los Estados que no estén todavía en condiciones de participar en el Euro.

El debate, Señorías, fue muy intenso y creo que la solución a la que se ha llegado es razonable: el Consejo ECOFIN seguirá siendo la instancia en la que se decidirá sobre las grandes orientaciones de política económica; pero los países participantes en la zona del Euro podrán reunirse entre ellos para discutir las cuestiones específicas relacionadas con su pertenencia a la moneda única. Ello no será obstáculo para que los países fuera de la zona del Euro participen en el ECOFIN en las discusiones sobre las cuestiones de interés común.

España se ha mostrado favorable a que se reconozca algo que, además de un derecho, será una necesidad, esto es, el que los países del Euro puedan reunirse entre sí para tratar temas que les conciernen. Al mismo tiempo, España ha procurado mediar para que los llamados países "out" reciban información sobre lo tratado en el Euro-X e, incluso, estar en estas reuniones cuando, en un examen caso por caso, el asunto así lo requiera.

Las Conclusiones de la Presidencia del Consejo han venido, así, a recoger sustancialmente una posición, que también compartía España con otros países, defendiendo la existencia de un grupo informal constituido por los países del Euro, en razón de la especificidad que significa la existencia de una moneda común, un Banco Central, una política monetaria y un tipo de cambio.

Debo, asimismo, señalar que el Consejo ha comprobado con satisfacción que, tras las decisiones del Consejo Extraordinario de los días 20 y 21 de noviembre, ya se ha puesto en marcha el dispositivo para la aplicación anticipada del Capítulo sobre el Empleo del nuevo Tratado de Amsterdam, y que el Consejo de Asuntos Sociales acaba de aprobar las directrices para la política europea de empleo en 1998.

Por otra parte, quiero destacar que el Consejo ha acogido favorablemente la presentación por la Comisión del proyecto de reglamento para garantizar, de forma eficaz, la libre circulación de mercancías y ha invitado al Consejo y al Parlamento Europeo a tramitar rápidamente esta propuesta.

Como ustedes saben, Señorías, estamos ante un resultado de una iniciativa y de una necesidad española; solicitamos en el Consejo de Amsterdam a la Comisión la presentación de esta propuesta. En este contexto, también quiero mostrar mi satisfacción por la reciente sentencia del Tribunal de Justicia, reafirmando la obligación que tienen todos los Estados miembros de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la libre circulación de mercancías en el mercado interior.

Las conclusiones del Consejo Europeo en asuntos de Justicia e Interior ponen, Señorías, de relieve también que se están poniendo ya las primeras piedras en la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia definido en Amsterdam, con la puesta a punto de sendos Convenios, uno sobre cooperación entre entidades aduaneras, y otro, sobre competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones en asuntos matrimoniales, convenio éste último que tendrá un impacto importante en la vida de los ciudadanos de la Unión.

Por otro lado, el Consejo constata los notables avances realizados en la aplicación del Plan de Acción en la Lucha contra la Droga en Iberoamérica, y también en el Caribe, iniciativa que España ha defendido con firmeza desde sus orígenes.

En el marco de las relaciones exteriores de la Unión, y al margen de lo ya expuesto en lo que concierne al gran diseño de la apertura a los países del centro y del este de Europa, el Consejo también considera nuestra actitud de cara al conflicto de Oriente Medio.

Preocupa a todos los países, y también a España, y mucho, el deterioro del Proceso de Paz. Desde hace tiempo, la Unión Europea no está escatimando ningún género de esfuerzos para intentar alcanzar una paz global, justa y duradera. En esta línea, y como venimos haciendo en las recientes reuniones de los Consejos, se ha de inscribir nuestra reflexión actualizada y valorativa de dicho proceso.

En las Conclusiones se reiteran las posiciones de la Unión en asuntos tan delicados como trascendentales para alcanzar la necesaria convivencia entre comunidades profundamente separadas: la cuestión de los asentamientos, la reanudación de los redespliegues en los territorios palestinos ocupados o la negociación del Estatuto final.

Por otra parte, nuestro compromiso activo y fecundo queda plasmado en dos iniciativas concretas que, tanto como españoles como por participantes activos en la política exterior de la Unión, nos interesa enormemente que tengan éxito: el Código de Conducta y el Comité Permanente de Seguridad. Se trata de instrumentos que pretenden anticipar y prever las tensiones originadas en medidas unilaterales o en actos terroristas que tanto entorpecen y dañan las negociaciones y contactos entre palestinos e israelíes.

Además de la cuestión de Oriente Medio, que, como es fácil de entender, temo va a estar muy presente en el marco de nuestras atenciones en la política exterior de la Unión, he de señalar que el Consejo Europeo acordó una Declaración con motivo del comienzo del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En ella, se recuerda que la Unión está basada en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, que constituyen el auténtico contenido esencial de un texto cuyo valor y vigencia trascienden la mera consideración política del marco en el que fueron adoptados hace ahora medio siglo.

En esta ocasión, la Unión aprovecha la oportunidad para relanzar de una manera particularmente activa nuestra política en el campo del respeto a los derechos humanos. Destacan las iniciativas tendentes a lograr una mayor universalidad de los elementos jurídicos internacionales de defensa y promoción de las libertades y el desarrollo de la asistencia técnica para programas de formación, sensibilidad y pedagogía en el contexto de estas libertades y derechos fundamentales.

Ni que decir tiene, Señorías, que España, que hace de la defensa de las libertades y del fomento de las relaciones con los regímenes democráticos una de las referencias esenciales de su política exterior, suscribe íntegramente la filosofía que inspira esta Declaración conmemorativa.

Éstas, Señorías, son las conclusiones, sin duda, de un Consejo importante, trascendental para el futuro político y económico de Europa, para la ampliación de la Unión Europea y, por supuesto también, para todos y cada uno de nuestros países.

Gracias, señor Presidente.